

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>LOCALIDAD</b>           | PUENTE ARANDA   |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Puente Aranda con salud   |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b> | 1897  |
| <b>COMPONENTES</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dispositivos de asistencia personal</li><li>• Acciones complementarias</li><li>• Disminución factores de riesgo SPA</li><li>• Estrategia territorial de salud</li><li>• Acciones de cuidado</li></ul> |

### 2. CLASIFICACIÓN

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>   | Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda  |
| <b>PROPÓSITO</b>                  | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política   |
| <b>PROGRAMA</b>                   | Sistema Distrital del Cuidado  |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiar 500 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).</li><li>• Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.</li><li>• Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.</li><li>• Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.</li></ul> |
| <b>AÑO DE VIGENCIA</b>            | 2021, 2022, 2023 y 2024  |

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### **PROBLEMA O NECESIDAD**

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Puente Aranda es la localidad número 16 dentro de la división administrativa del Distrito Capital y se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Bogotá. Limita al norte con la localidad de Teusaquillo; al sur con la localidad de Tunjuelito; al oriente con las localidades de los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con las localidades de Fontibón y Kennedy.

Su superficie es de 1.731 hectáreas (ha), y representa el 1% del área total de la ciudad, ocupando el octavo lugar y constituyéndose una de las localidades con menor superficie dentro del Distrito Capital (1), en la Subred Sur Occidente representa la menor proporción con el 15% de extensión. La totalidad del área se clasifica en suelo urbano y no cuenta con suelo rural.<sup>1</sup>

El diagnóstico local permite identificar la situación de salud y calidad de vida de las personas con discapacidad de la Localidad e Puente Aranda desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, socioeconómica, cultural apropiando las percepciones de la población en la identificación y priorización de dichas problemáticas en la formulación de alternativas de solución de estas con perspectiva de enfoque poblacional y de género

El “Diagnóstico año 2014, Localidad de Puente Aranda”, elaborado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., antes Hospital del Sur E.S.E., reporta 10.616 personas con discapacidad, habitantes de la localidad, indicando que, de esa cifra, el 63% corresponde a mujeres. Según etapas del ciclo vital, el 58,9% corresponde a personas mayores; los adultos son el 32,9%.

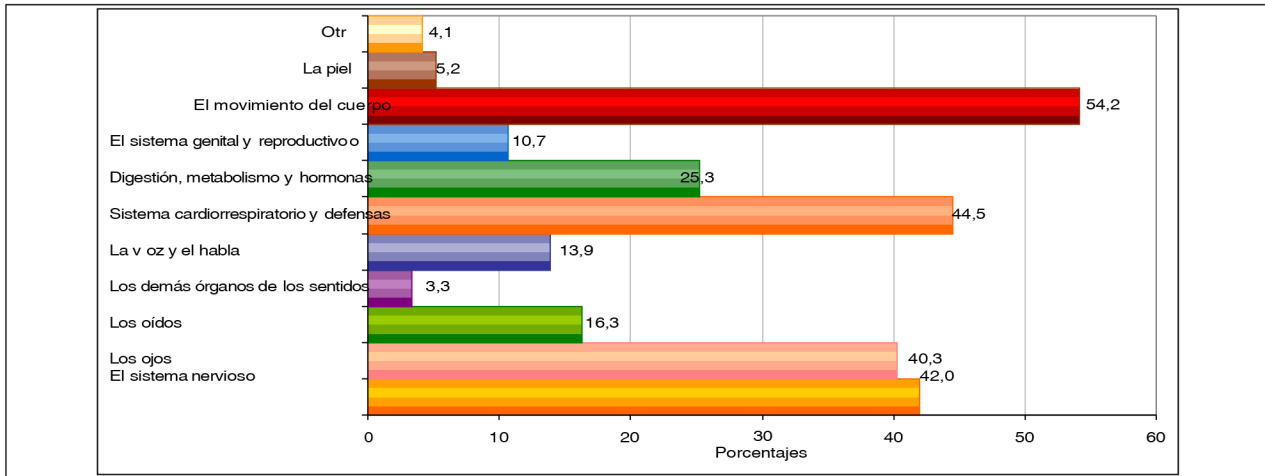
En cuanto a estratificación socioeconómica, el 97,2% pertenece al 3 y el 1,3% al 2. En cuanto al tipo de discapacidad, se registra que: por movimiento de cuerpo, manos, brazos, piernas corresponde al 20,9%; por sistema cardio respiratorio, defensas es el 18,7%; alteración en ojos, 15,9%, alteración en demás órganos de los sentidos, 1,1%; piel, uñas y cabello, 1,6%. Además, se estableció que el 58,3% de las personas registradas se encuentran afiliadas al régimen de afiliación contributivo; 14,8% al subsidiado; 12,6% al subsidiado; 8,5% al especial y 5,7% a ninguno.

Los altos índices de discapacidad en la localidad se asocian al acelerado crecimiento de la población adulta y en la vejez, con una mayor carga en salud producto de afecciones crónicas. Aun cuando Puente Aranda sea considerada una de las localidades aventajadas, presentando mejores condiciones de vida que el promedio del Distrito, sin embargo, el aumento de la población mayor y la reducción de la fecundidad, generará una baja en la población económicamente activa, quienes estarían a cargo de las personas mayores cuando ya no puedan ser productivas o cuando el grado de deterioro de su enfermedad los excluya de cualquier actividad.

De otro lado, se da la pobreza oculta en hogares que tradicionalmente pertenecen a estratos medios y altos, pero que se han quedado sin capacidad de pago.

<sup>1</sup> Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – 2018

### Prevalencia según tipo de Discapacidad



Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía

Dentro de las estructuras o funciones corporales que más frecuentemente se ven afectadas se encuentran relacionadas con el movimiento del cuerpo, presentes en el 54,2% de las personas.

### Barreras Físicas

Además de actitudes negativas, existen en el entorno barreras físicas que limitan la autonomía de las personas con discapacidad. Según el gráfico 12, el 62% de ellas encuentra este tipo de barreras en su residencia (dormitorio, baño, escaleras, pasillos, sala, comedor, etc.); el 65%, en la vía pública (andenes y calles); el 55%, en los vehículos de transporte público, paraderos y terminales; el 18%, en centros de salud; el 33%, en los parques; el 28%, en centros comerciales y tiendas; el 15%, en centros educativos y en su lugar de trabajo 16%.

En términos generales, las barreras físicas están presentes para el 89% de la población registrada, están afectando a las personas con deficiencias en el sistema nervioso (87%), ojos (86%), oídos (80%), otros órganos de los sentidos (78%), voz y habla (79%), sistema cardio – respiratorio (90%), digestión – metabolismo y hormonas (84%), sistema genital y reproductivo (86%), movimiento de cuerpo, manos, brazos, piernas (95%), piel y otras estructuras relacionadas (77%)

### Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud

El incremento de personas mayores de 60 años en Colombia, cuya cifra representa el 10% del total de la población (1), secundario al aumento de la esperanza de vida, trae consigo nuevos desafíos en las políticas de salud y evidencia la necesidad de establecer nuevas estrategias de capacitación, especialmente en situaciones de dependencia o discapacidad en las cuales el cuidado de los adultos mayores está a cargo de un familiar, quien asume el rol de cuidador informal. Lo anterior impacta negativamente su calidad de vida.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la Localidad de Puente Aranda ocupa el tercer lugar entre las 20 localidades con mayor población con discapacidad se hace necesario implementar programas que incluyan acciones multidisciplinarias encaminadas a elevar la calidad de vida de los cuidadores tanto de forma preventiva, como de soporte, lo cual a su vez redundará en un mejor cuidado y en mayor bienestar de la familia y del suyo propio.

### **Vincular 2000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA**

Actualmente en alineación con las políticas de salud vigentes, en particular para Salud Mental y Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas, el alcance de los Dispositivos Comunitarios se orienta a la promoción y prevención en salud mental y del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA.

En este sentido, se hace necesario vincular a personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en la promoción y prevención en salud con énfasis en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, puerta de entrada a la identificación y detección temprana, el abordaje inicial, la gestión de casos, y la derivación a procesos de apoyo específico como la Rehabilitación Basada en Comunidad. Lo anterior, entre otras acciones que se complementan con el tratamiento integral propio de los servicios de salud y la atención social institucional.

### **Vincular 1600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud**

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

## **4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

### **LÍNEA DE BASE**

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

#### **a. Descripción del Universo**

Personas con discapacidad habitantes de la localidad de Puente Aranda, familiares y cuidadores.  
Mujeres Adolescentes en el rango etario de 14 a 19 años según la OMS  
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la localidad de Puente Aranda.

#### **b. Cuantificación del universo**

231.090 es la población de Puente Aranda según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Censo 2018

#### **c. Localización del universo**

La población está localizada en las cinco (5) UPZ de la Localidad de Puente Aranda:

- UPZ N.40.Ciudad Montes
- UPZ N.41. Muzú
- UPZ N.43. San Rafael
- UPZ N.108. Zona Industrial
- UPZ N.111. Puente Aranda

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:** Condiciones de salud

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS)
- Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

#### Objetivo General

- Generar alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

#### Objetivos Específicos

- Promover la calidad de vida y autonomía de las personas en condición de discapacidad de la localidad, minimizando barreras físicas y de comunicación a través del otorgamiento de ayudas técnicas.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los ciudadanos en atención en salud
- Reducir el riesgo en sustancias psicoactivas.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los migrantes en atención en salud.

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

### Metas de proyecto

| PROCESO    | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN   |
|------------|----------|------------------|---|
| Beneficiar | 500      | Personas         | Con la entrega de dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). |

|          |       |          |  |
|----------|-------|----------|--|
| Vincular | 400   | Personas | En actividades alternativas de salud.  |
| Vincular | 2.000 | Personas | Acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA |
| Vincular | 1.600 | Personas | Acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.                                  |

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

#### COMPONENTES:

#### Componente 1: Dispositivos de Asistencia Personal

Con el fin de mitigar las necesidades de las personas con discapacidad (PCD), la Alcaldía Local de Puente Aranda ha venido apoyando el fortalecimiento a la eliminación de barreras a través Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas técnicas (No incluidas en los planes de Beneficios) lo que genera un cambio positivo y mejoramiento de la calidad de vida de toda la población con discapacidad de la localidad con un enfoque poblacional y de genero rompiendo con las barreras de acceso socio-económicas, culturales.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### VIGENCIA 2021

- Identificación de la población
- Inscripción de la población
- Visitas de vulnerabilidad y entrega de ayudas técnicas
  - Visitas domiciliaras
  - Verificación y/o canalización para la gestión de la prescripción de las ayudas técnicas
- Asignación de las ayudas técnicas
- Gestión y adquisición de las ayudas técnicas con proveedores
- Entrega de las ayudas técnicas
- Talleres de entrenamiento, uso y cuidado de la ayuda técnica
- Seguimientos

**Tiempo de ejecución: 2021 - 2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN   | VIGENCIAS |      |      |      |
|---|-----------|------|------|------|
|   | 2021      | 2022 | 2023 | 2024 |
| Personas en condición de discapacidad de la Localidad de Puente Aranda. | 125       | 125  | 125  | 125  |

**Selección de beneficiarios**

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

- Residentes de la localidad de Puente Aranda que requieran ayuda técnica.
- Tener una condición de discapacidad permanente.
- Estrato socioeconómico Nivel I, II y III.
- Etapas de ciclo vital.
- Encontrarse en el Registro para la caracterización y localización de personas en condición de discapacidad.
- Tener prescripción de la ayuda técnica por médico general, especializado o tratante.

**LOCALIZACION**

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año  | UPZ/UPR/área rural de la localidad                                   | Barrio/vereda     | Localización específica |
|------|--|-------------------|-------------------------|
| 2021 | Ciudad Montes Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios       |
| 2022 |  |                   |                         |
| 2023 |  |                   |                         |
| 2024 |  |                   |                         |

**Componente 2: Acciones Complementarias**

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la Localidad de Puente Aranda ocupa el tercer lugar entre las 20 localidades con mayor población con discapacidad se hace necesario implementar programas que incluyan acciones multidisciplinarias encaminadas a elevar la calidad de vida de los cuidadores tanto de forma preventiva, como de soporte, lo cual a su vez redundará en un mejor cuidado y en mayor bienestar de la familia y del suyo propio.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES****VIGENCIA 2021**

- Identificación de la población
- Inscripción de la población
- Talleres de entrenamiento, uso y cuidado de la ayuda técnica
- Seguimientos

**Tiempo de ejecución: 2021 y 2023**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN   | VIGENCIAS |      |      |      |
|---|-----------|------|------|------|
|   | 2021      | 2022 | 2023 | 2024 |
| Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de la localidad de Puente Aranda | 200       | 0    | 200  | 0    |

**Selección de beneficiarios**

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

- Residentes de la localidad de Puente Aranda que requieran atención en salud.
- Estrato socioeconómico Nivel I, II y III.
- Etapas de ciclo vital.
- Encontrarse en el registro para la caracterización y localización de personas en condición de discapacidad. (paciente o cuidador)

**LOCALIZACION**

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año  | UPZ/UPR/área rural de la localidad                                   | Barrio/vereda     | Localización específica |
|------|--|-------------------|-------------------------|
| 2021 | Ciudad Montes Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios       |
| 2022 | N/A  | N/A               | N/A                     |
| 2023 | Ciudad Montes Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios       |
| 2024 | N/A  | N/A               | N/A                     |

**Componente 3: Disminución Factores de Riesgo Spa**

Se hace necesario vincular a personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en la promoción y prevención en salud con énfasis en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, puerta de entrada a la identificación y detección temprana, el abordaje inicial, la gestión de casos, y la derivación a procesos de apoyo específico como la Rehabilitación Basada en Comunidad.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES****VIGENCIA 2021**

- Identificación de la población
- Inscripción de la población
- Talleres de prevención de consumo
- Estrategias de autocuidado y protección
- Seguimientos

**Tiempo de ejecución: 2021 y 2023**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN   | VIGENCIAS  |                   |  |      |
|---|--|-------------------|--|------|
|   | 2021   | 2022              | 2023   | 2024 |
| Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad de Puente Aranda   | 1.000  | 0                 | 1.000  | 0    |
| <p><b>Selección de beneficiarios</b><br/> <i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes de la localidad de Puente Aranda</li> <li>• Estudiantes en las instituciones educativas de la localidad</li> <li>• Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieran atención en salud por consumo de SPA.</li> <li>• Estrato socioeconómico Nivel I, II y III.</li> <li>• Etapas de ciclo vital.</li> </ul> |  |                   |  |      |
| <p><b>LOCALIZACION</b><br/> <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>   |  |                   |  |      |
| Año   | UPZ/UPR/área rural de la localidad                                   | Barrio/vereda     | Localización específica  |      |
| 2021  | Ciudad Montes Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios<br>Instituciones Educativas Distritales de Puente Aranda |      |
| 2022  | N/A  | N/A               | N/A  |      |
| 2023  | Ciudad Montes Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios<br>Instituciones Educativas Distritales de Puente Aranda |      |
| 2024  | N/A  | N/A               | N/A  |      |

#### **Componente 4: Estrategia territorial de salud**

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES   |
|--|
| <p><b><u>VIGENCIA 2021</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la población</li> <li>• Inscripción de la población</li> <li>• Visitas de vulnerabilidad y diagnóstico</li> <li>• Talleres de autocuidado</li> <li>• Seguimientos</li> </ul> |

**Tiempo de ejecución: 2021 - 2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN   |   | VIGENCIAS         |                         |      |      |
|---|---|-------------------|-------------------------|------|------|
|   |   | 2021              | 2022                    | 2023 | 2024 |
| Personas de la Localidad de Puente Aranda, en condición de vulnerabilidad, que requieren atención en salud.   |   | 400               | 400                     | 400  | 400  |
| <p><b>Selección de beneficiarios</b><br/> <i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes de la localidad de Puente Aranda.</li> <li>• Tener una condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Estrato socioeconómico Nivel I, II y III.</li> <li>• Etapas de ciclo vital.</li> </ul> |   |                   |                         |      |      |
| <p><b>LOCALIZACION</b><br/> <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i></p>   |   |                   |                         |      |      |
| Año   | UPZ/UPRI/área rural de la localidad                                     | Barrio/vereda     | Localización específica |      |      |
| 2021  | Ciudad Montes<br>Muzú<br>San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda | Todos los barrios | Todos los barrios       |      |      |
| 2022  |   |                   |                         |      |      |
| 2023  |   |                   |                         |      |      |
| 2024  |   |                   |                         |      |      |

**Componente 5: Acciones de cuidado**

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES   |  |           |      |      |      |
|--|--|-----------|------|------|------|
| <p><b><u>VIGENCIA 2023</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la población</li> <li>• Inscripción de la población</li> <li>• Talleres de autocuidado</li> <li>• Seguimientos</li> </ul> <p><b>Tiempo de ejecución: 2023 - 2024</b></p> |  |           |      |      |      |
| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN  |  | VIGENCIAS |      |      |      |
|  |  | 2021      | 2022 | 2023 | 2024 |
| Mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares que residen en la localidad de Puente Aranda.  |  | 0         | 0    | 300  | 300  |

**Selección de beneficiarios**

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

- Migrantes residentes de la localidad de Puente Aranda.
- Tener una condición de vulnerabilidad.
- Estrato socioeconómico Nivel I, II y III.
- Etapas de ciclo vital.

**LOCALIZACION**

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año  | UPZ/UPR/área rural de la localidad             | Barrio/vereda     | Localización específica |
|------|--|-------------------|-------------------------|
| 2021 | N/A  | N/A               | N/A                     |
| 2022 | N/A  | N/A               | N/A                     |
| 2023 | Ciudad Montes Muzú                             | Todos los barrios | Todos los barrios       |
| 2024 | San Rafael<br>Zona Industrial<br>Puente Aranda |                   |                         |

**9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES****a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

- Políticas Públicas Nacional de Discapacidad.
- Decreto 470 de 2007.
- Plan de Salud del Distrito Capital 2008-2012.
- Acuerdo 08 de 2009.
- Artículo 17 del Acuerdo 645 de 2016 del Concejo de Bogotá D. C.
- Artículos 4, 5, 7 y 10 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Administradora Local de Puente Aranda. Acuerdo 603 de 2015 del Concejo de Bogotá D. C.
- Convención sobre derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

Se realizarán el proceso de socialización, divulgación en las instancias de participación y en especial se dará a conocer el proyecto al Consejo Local de Discapacidad de la Localidad de Puente Aranda (Acuerdo 05 de 2005).

Este congrega todas aquellas instituciones que trabajan en beneficio de la población objeto de este proyecto.

- Veedores ciudadanos – delegados de COPACOS y el Consejo Local de Discapacidad: Su aporte radica en velar por que los beneficiarios reciban el producto con la mejor calidad
- Profesionales de la Alcaldía Local de Puente Aranda: Relacionados con los temas de discapacidad de la localidad. Actores principales en la adecuada articulación de entidades y coordinación de actividades.
- Profesionales de la Subred: Referentes encargados de cada ámbito o transversalidad que intervengan en la localidad de Puente Aranda con diferentes acciones.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

| META(S) DE PROYECTO  | COMPONENTES                         | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS                 |                      |                        |                        |
|--|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
|  |                                     |                              | 2021                   | 2022                 | 2023                   | 2024                   |
| Beneficiar 500 personas con dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). | Dispositivos de asistencia personal | DAP                          | \$351.000.000          | \$400.000.000        | \$400.000.000          | \$400.000.000          |
|  |                                     | CPS Apoyo a la gestión       | \$ 103.774.000         |                      |                        |                        |
|  |                                     | <b>SUBTOTAL</b>              | <b>\$454.774.000</b>   | <b>\$400.000.000</b> | <b>\$400.000.000</b>   | <b>\$400.000.000</b>   |
| Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.                                       | Acciones complementarias            | Acciones                     | \$193.887.000          | 0                    | \$200.000.000          | 0                      |
|  |                                     | <b>SUBTOTAL</b>              | <b>\$193.887.000</b>   | <b>0</b>             | <b>\$200.000.000</b>   | <b>0</b>               |
| Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA               | Disminución factores de riesgo spa  | Vincular personas            | \$290.830.000          | 0                    | \$300.000.000          | 0                      |
|  |                                     | <b>SUBTOTAL</b>              | <b>\$290.830.000</b>   | <b>0</b>             | <b>\$300.000.000</b>   | <b>0</b>               |
| Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.   | Estrategia territorial de salud     | Estrategia en salud          | \$292.660.000          | \$382.000.000        | \$425.000.000          | \$563.000.000          |
|  |                                     | <b>SUBTOTAL</b>              | <b>\$292.660.000</b>   | <b>\$382.000.000</b> | <b>\$425.000.000</b>   | <b>\$563.000.000</b>   |
| Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.  | Acciones de cuidado                 | Acciones                     | 0                      | 0                    | \$300.000.000          | \$300.000.000          |
|  |                                     | <b>SUBTOTAL</b>              | <b>0</b>               | <b>0</b>             | <b>\$300.000.000</b>   | <b>\$300.000.000</b>   |
| <b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>   |                                     |                              | <b>\$1.232.151.000</b> | <b>\$782.000.000</b> | <b>\$1.625.000.000</b> | <b>\$ 1.263.000.00</b> |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>  |                                     |                              | <b>\$1.232.151.000</b> |                      |                        |                        |

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO  | OBJETIVO ESPECIFICO  | COMPONENTES                         | META(S) PROYECTO  | INDICADOR  |
|--|--|-------------------------------------|---|--|
| Beneficiar 500 personas con dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). | Promover la calidad de vida y autonomía de las personas en condición de discapacidad de la localidad, minimizando barreras físicas y de comunicación a través del otorgamiento de ayudas técnicas. | Dispositivos de asistencia personal | Beneficiar 500 personas con dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS). | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). |
| Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.                                       | Garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los cuidadores y cuidadoras en atención en salud.   | Acciones complementarias            | Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.                                      | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.   |
| Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA               | Reducir el riesgo en sustancias psicoactivas   | Disminución factores de riesgo spa  | Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA              | Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.                 |
| Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.   | Garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los ciudadanos en atención en salud.  | Estrategia territorial de salud     | Vincular 1.600 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.  | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.   |
| Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.  | Garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los migrantes en atención en salud.   | Acciones de cuidado                 | Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana. | Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.               |

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### Beneficios:

A través de este proyecto se permite contribuir de manera positiva en la mejora de la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras promoviendo la restitución de su autonomía a través del suministro de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas con un acompañamiento integral y capacitación a cada uno de los beneficiarios en el buen uso de los dispositivos.

**Resultados:**

- Sensibilización y manejo adecuado de la discapacidad a nivel comunitario.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Fortalecimiento de habilidades físicas y psicosociales a través de distintos tipos de terapias y actividades complementarias.
- Atención en salud a los migrantes.

**13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO****VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**14/11/2020: INSCRITO**

**(28/01/2021):** Se actualiza la DTS incluye la distribución de recursos del objeto de gasto conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

**(01/12/2021):** Se actualiza la DTS incluye la distribución de recursos del objeto de gasto conforme a los ajustes requeridos para cada uno de los componentes del proyecto. **Daniel Sandoval y Mauricio Carrillo, Profesionales de Planeación.**

**VOBO. María Amanda Camacho Garbiras - Profesional Especializado AGDL**


**14. OBSERVACIONES****OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**15. RESPONSABLE DEL PROYECTO****RESPONSABLE DEL PROYECTO**

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre:** Héctor Mauricio Carrillo Silva / Daniel Armando Sandoval Nieto

**Cargo:** Profesionales de Planeación

**Teléfono Oficina:** 3648460

**Fecha de elaboración:** 11/11/2020